MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 4635/ 2017

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 CON ID 329001 "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA".----------

Caacupé, 19 de Junio de 2.017

VISTOS

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"; como órgano rector de las Contrataciones Públicas y, ----------

La Resolución R.J.M. N° 335/2017 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 CON ID N° 329.001 PARA ***"PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA"***----------

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", faculta al Ejecutivo Municipal, nombrar a miembros del Comité de apertura y evaluación de ofertas para el llamado a concurso de ofertas; ----------

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la ***"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 PARA LA "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA"***----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE

Art.1° ***CONSTITUIR*** el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la ***"LICITACIÓN PÚBLICA PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 PARA "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA""*** el que estará conformado por las siguientes personas:----------

* Abg. Mónica Medina, Miembro del Comité de Evaluación ----------
* Lic. Karen Escobar, Miembro del Comité de Evaluación.----------
* Lic. Rosa González, Miembro del Comité de Evaluación.----------

Art.2° ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Jessica Noguera C.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 – "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA" ID 329.001.-

Caacupé, 20 de junio de 2017

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA" - Id N° 329.001**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 4635/17, de fecha 19 de junio de 2017, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Lic. Karen Escobar,** en representación de la U.O.C.;
- **Lic. Rosa González,** en representación de Dirección de Administración y Finanzas
- **Abg. Mónica Medina**, en representación de Asesoría Jurídica.

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 329.001, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 2.164.628.600.- (dos mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos veintiocho mil seiscientos) a aplicarse en el corriente año.

2.2 Forma parte del presente llamado la Adenda nº 1.-

2.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 10/05/2017, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha Publicado en el periódico LA NACION los siguientes días 11,12 y 13 de junio del corriente año.

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el **13** de junio de 2017, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

***DC INGENIERIA REPRESENTADO POR ANA KARINA DIAZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N`3.574.143**
***TALAVERA ORTELLADO SA CONSTRUCCIONES, REPRESENTADO POR MARTIN DANIEL ZACHER CON CEDULA DE IDENTIDAD N 1.989.934**
***CALDETEC INGENIERIA . SRL, REPRESENTADO POR VICTOR HUGO MENA CON CEDULA DE IDENTIDAD N 600.395**
***CHAVEZ CONSTRUCCIONES SAI, REPRESENTADO POR KARINA ELIZABETH PETTERS CON CEDULA DE IDENTIDAD N 3.491.972**
*** TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA, REPRESENTADO POR MIJAIL PUGIN CON CEDULA DE IDENTIDAD N 4.710.842**
***CONSTRUCTORA FENAR, NO SE PRESENTA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Los plazos de la presente Licitación fueron publicados por 3 (tres) días en un periódico de circulación nacional conforme lo dispuesto en la Ley 2051/03 en su Art. 19. (Las mismas serán adjuntadas a la presente Acta).----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **DC INGENIERIA S.A** con Ruc 80035201-7, Domiciliado en Ciudad de Asuncion, con Mesa de Entrada 12468 de fecha 13 de junio del año 2017, siendo las 07:30 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 1.864.914.791 (Guaraníes mil ochocientos sesenta y cuatro novecientos catorce mil setecientos noventa y uno).----------**

2- **TALAVERA ORTELLADO SA CONSTRUCCIONES** con Ruc 80019114-5, Domiciliado en Ciudad de Asuncion, con Mesa de Entrada 12467 de fecha 13 de junio del año 2017, siendo las 07:34 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 2.781.146.658 (Guaraníes dos mil setecientos ochenta y un millones ciento cuarenta y seis mil seicientos cincuenta y ocho).----------**

3- CALDETEC INGENIERIA . SRL con Ruc 80011665-8, Domiciliado en Ciudad de Asuncion, con Mesa de Entrada 12472 de fecha 13 de junio del año 2017, siendo las 08:14 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 2.576.600.316 (Guaraníes dos mil quinientos setenta y seis millones seiscientos mil tres cientos diez y seis).----------**

4- **CHAVEZ CONSTRUCCIONES SAI** con Ruc 80001141-4, Domiciliado en Ciudad de LAMBARE, con Mesa de Entrada 12470 de fecha 13 de junio del año 2017, siendo las 07 55 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 2.048.495.307 (Guaraníes dos mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil trecientos siete).----------**

5- **TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA** con Ruc 80005531-4, Domiciliado en Ciudad de Asuncion, con Mesa de Entrada 12476 de fecha 13 de junio del año 2017, siendo las 08:39 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 2.571.731.312 (Guaraníes dos mil quinientos setenta y uno setecientos treinta y un mil treciento doce).----------**

6- **CONSTRUCTORA FENAR** con Ruc 720953-3, Domiciliado en Ciudad de ASUNCION, con Mesa de Entrada 12471 de fecha 13 de junio del año 2017, siendo las 07:55 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 2.097.979.512 (Guaraníes dos mil noventa y siete millones novecientos setenta y nueve mil quinientos doce).--**

2) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-----

La empresa oferente presenta el formulario de oferta debidamente firmado-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.----------**

3) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

LA EMPRESA CHAVEZ CONSTRUCCIONES OBSERVA QUE LA EMPRESA DC INGEIERIA EN EL FORMULARIO 1 FOLIO 3 TIENE INCONCORDANCIA CON LA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.

Respuesta: el Comité de Evaluación ha detectado la observación como un error formal dentro de un documento sustancial; la misma se trata de la fecha indicada por la firma como la fecha inicial de apertura del llamado sin tener en cuenta la adenda de prórroga. La misma no incide sustancialmente con la presentación porque extiende su garantía de mantenimiento de oferta (Póliza) por un plazo más extenso a lo solicitado el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se prosigue con la evaluación.

TAMBIEN OBSERVA QUE LA EMPRESA TECNOEDIL,TALAVERA ORTELLADO Y CALDETEC NO PRESENTA POLIZA POR LOS DIAZ SOLICITADOS SEGÚN LA IAO DEL PBC DE LA QUINTA VERSION .
LA EMPRESA TALAVERA ORTELLADO MANIFIESTA QUE EL PLAZO DE LA GARANTIA SE CONSIDERA CONFORME LO ESTABLECE LA CLAUSULA 18.2 DE LA SECCION 2, SECCION QUE COMPLEMENTA Y O SUSTITUYE A LA SECCION 1, INSTRUCCIONES AL OFERENTE
Respuesta: el comité de evaluación verifica la observación y concluye que la extensión de las Pólizas está debidamente extendida así como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el comité de evaluación prosigue con la evaluación.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DC INGENIERIA S.A	TALAVERA ORTELLADO SA	CALDETEC ING. S.R.L.	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	TECNOEDIL S.A	CONSTRUCTORA FENAR
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	DC INGENIERIA S.A	TALAVERA ORTELLADO S.A.	CALDETEC ING. S.R.L.	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	TECNOEDIL S.A	CONSTRUCTORA FENAR
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumpl
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumpl
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumpl

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	DC INGENRIA S.A	1.864.914.791.-	**123.152.907.-**	1.988.067.698.-
	TALAVERA ORTELLADO S.A.	2.781.146.658.-	**0**	2.781.146.658.-
	CALDETEC ING. S.R.L.	2.576.600.316.-	**0**	2.576.600.316.-
	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	2.048.495.307.-	**0**	2.048.495.307.-
	TECNOEDIL S.A.	2.571.731.312.-	**0**	2.571.731.312.-
	CONSTRUCTORA FENAR	2.097.979.512.-	**0**	2.097.979.512.-

Obs: se ha comunicado por Nota de fecha 19 de junio del corriente a la Firma DC INGENIERIA S.A., la corrección aritmética detectada en su oferta. Se consulta si se ratifica o rectifica con el nuevo Monto de su oferta. La firma contestó en tiempo y forma la consulta y se rectifica con el nuevo monto de su oferta; por lo que el comité sigue con la evaluación.

5.2 **Margen de Preferencia**: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	DC INGENIERIA S.A.	1.988.067.698.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	DC INGENIERIA S.A.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
8	Patente municipal vigente	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestre que el bien ofertado cumpla con las EE.TT.**	**DC INGENIERIA S.A.**
1	Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	DC INGENIERIA S.A.
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	DC INGENIERIA S.A.
1	i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	DC INGENIERIA S.A.
1	i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**	DC INGENIERIA S.A.
1	i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	DC INGENIERIA S.A.
1	i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **DC INGENIERIAS.A..**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2014, 2015 y 2016).

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	54.055.835.044	64.351.741.837	62.032.581.315	5,71	1,90
Pasivo Corriente	26.949.143.398	36.248.614.476	32.105.066.048		
Ratio de Liquidez	**2,01**	**1,78**	**1,93**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	**2.014**	**2.015**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	26.949.143.398	39.800.852.107	40.595.516.679	1,19	0,40
Activo Total	75.755.128.521	93.844.810.393	99.613.234.598		
Ratio de Endeudamiento	**0,36**	**0,42**	**0,41**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2014-2015-2016)	**Promedio**
	1,90
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2014-2015-2016)	**Promedio**
	0,40
	Cumple

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	SI

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DC INGENIERIA S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años (2012,2013,2014,2015,2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 % (cincuenta por ciento) del total del monto de la oferta.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. (2012,2013,2014,2014,2016)	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	PRESENTA
1	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DC INGENIERIA S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3 (tres)* contrato, (Obras con mezcla asfáltica) durante los últimos diez *5(cinco)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70% (setenta por ciento)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *5 (cinco) años (2012,2013,2014,2015,2016)* en las siguientes actividades clave: • *2 (dos) contratos con llamados realizados a nivel nacional con los valores más arriba mencionados (Pavimento tipo asfaltico).*	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	PRESENTA
1	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

N°	ESPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	PRESENTA
2	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DC INGENIERIA S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras, Arquitecto/a con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades. • Jefe de equipo (capataz de Obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3*(tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDADDE PERSONAL	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	SI

E) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DC INGENIERIA S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 3 (tres) Compactadora para asfalto. • 1 (un) Tractor • 1 (un) Pala cargadora. • Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las Especificaciones Técnicas del llamado, además equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la Obra. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDAD DE EQUIPOS	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	SI

F) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III.*, conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas – Pavimentación Asfáltica Sobre Empedrado – Pavimento recapado sobre Asfalto	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***DC INGENIERIA S.A.*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma ***DC INGENIERIA S.A.*** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001/2017 de fecha 28/03/2017, en el Objeto de Gasto 520 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 2.200.000.000 (Guaraníes dos millones doscientos mil).-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
2.164.628.600.-	1.988.067.698.-	176.560.902.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta. **(El desglose se detalla en el formulario Nº 2 de su oferta)**

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	DC INGENIERIA S.A.	Pvimentacion y Provision de Mezcla Asfaltica	1.988.067.698	2.164.628.600	-9%

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL REFERENCIAL	TOTAL ADJUDICADO	PORCENTAJE DE VARIACION %
	Calle 8 de diciembre	593.139.200	550.695.939	-0,08
	Calle Teniente Aquino	315.095.800	294.772.946	-0,07
	Calle Capitán Vallejos	124.499.800	116.283.297	-0,07
	Calle Intendente Ortiz	651.515.600	608.282.800	-0,07
	TOTAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO	1.684.250.400	1.570.034.981	-0,07

DESCRIPCIÓN	TOTAL REFERENCIAL	TOTAL ADJUDICADO	PORCENTAJE DE VARIACION %
Calle Asunción	52.080.600	45.323.991	-0,15
Calle Alberdi	310.822.200	270.409.581	-0,15
Calle Teniente Fariña	31.975.600	27.898.705	-0,15
Calle Juan E. O'Leary	81.074.200	70.529.938	-0,15
Calle 8 de diciembre	4.425.600	3.870.502	-0,14
TOTAL PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE ASFALTO (RECAPADO)	480.378.200	418.032.717	-0,15

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **DC INGENIERIA S.A.** con RUC Nº 80035201-7, domiciliado en J.B .Rivarola Matto Nº 6.067 e/ R.I. 1 2 de Mayo y R.I. 3 Corrales de la ciudad de Asunción - Paraguay ; Telf.: (021) 608-729; el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA - PLURIANUAL" - Id N°**

1 CALLE 8 DE DICIEMBRE (Tramo El Agricultor - Monseñor Solé de Brennand)

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.286.780	1.286.780
2	Riego de liga RR-1C	lts	7.016,00	6.458	45.309.328
3	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	351,00	490.194	172.058.094
4	Carpeta asfáltica de 4 cm. (80 kg/m2)	tn	561,50	555.948	312.164.802
5	Reparación de empedrado	m2	145,00	22.854	3.313.830
6	**Badén de hormigón (ambos lados calle El Educador)**				-
a	Base Telford (incluye excavación)	m3	9,60	268.873	2.581.181
b	Hormigón fck de 260 kg/m2 - espesor: 17 cm.	m3	5,50	977.448	5.375.964
7	Señalización Horizontal	m2	220,00	39.118	8.605.960
	TOTAL				**550.695.939**

2 *CALLE TENIENTE AQUINO (Tramo 8 de diciembre - Variante Ruta N° 2)*

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad		
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.286.780	1.286.780
2	Riego de liga RR-1C	lts	3.779,00	6.458	24.404.782
3	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	189,00	490.194	92.646.666
4	Carpeta asfáltica de 4 cm. (80 kg/m2)	tn	303,00	555.948	168.452.244
5	Reparación de empedrado	m2	161,00	22.854	3.679.494
6	Señalización Horizontal	m2	110,00	39.118	4.302.980
	TOTAL				**294.772.946**

3 *CALLE CAPITÁN VALLEJOS (Tramo Cap. Domínguez - Variante Ruta N° 2)*

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad		
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.286.780	1.286.780
2	Riego de liga RR-1C	lts	1.489,00	6.458	9.615.962
3	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	74,50	490.194	36.519.453
4	Carpeta asfáltica de 4 cm. (80 kg/m2)	tn	119,50	555.948	66.435.786
6	Señalización Horizontal	m2	62,00	39.118	2.425.316
	TOTAL				**116.283.297**

4 *CALLE INTENDENTE ORTIZ (Tramo Cap. Domínguez - Asunción)*

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad		
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.286.780	1.286.780
2	Riego de liga RR-1C	lts	7.373,00	6.458	47.614.834
3	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	369,00	490.194	180.881.586
4	Carpeta asfáltica de 4 cm.	tn	590,00	555.948	328.009.320
5	Reparación de empedrado	m2	1.475,00	22.854	33.709.650
6	**Badén de hormigón (ambos lados calle Dr. Pino)**				
a	Base Telford (incluye excavación)	m3	9,90	268.873	2.661.843
b	Hormigón fck de 260 kg/m2 - espesor: 17	m3	5,60	977.448	5.473.709
7	Señalización Horizontal	m2	221,00	39.118	8.645.078
	TOTAL				**608.282.800**

1 *CALLE ASUNCIÓN (Tramo Ruta N° 2 - Concepción)*

DC INGENIERIA S.A.

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.286.780	1.286.780
2	Riego de liga RR-1C	lts	703,00	6.458	4.539.974
3	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	71,00	490.194	34.803.774
4	Reparación de baches	tn	5,00	461.453	2.307.265
5	Señalización Horizontal	m2	61,00	39.118	2.386.198
	TOTAL				**45.323.991**

2 *CALLE ALBERDI (Tramo Juan L. Mallorquin - Carlos Morphi)*

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad		
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.286.780	1.286.780
2	Riego de liga RR-1C	lts	4.541,00	6.458	29.325.778
3	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	454,00	490.194	222.548.076
5	Reparación de baches	tn	15,00	461.453	6.921.795
6	Señalización Horizontal	m2	264,00	39.118	10.327.152
	TOTAL				**270.409.581**

3 *CALLE TENIENTE FARIÑA (Tramo Ruta N° 2 - 8 de diciembre)*

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad		
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.286.780	1.286.780
2	Riego de liga RR-1C	lts	418,00	6.458	2.699.444
3	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	42,00	490.194	20.588.148
4	Reparación de baches	tn	5,00	461.453	2.307.265
6	Señalización Horizontal	m2	26,00	39.118	1.017.068
	TOTAL				**27.898.705**

4 *CALLE JUAN E. O'LEARY (Tramo Alberdi - Variante Ruta N° 2)*

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad		
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.286.780	1.286.780
2	Riego de liga RR-1C	lts	1.131,00	6.458	7.303.998
3	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	113,00	490.194	55.391.922
4	Reparación de baches	tn	8,00	461.453	3.691.624

(Gs. 1.988.067.698) Guaraníes UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

b) **Elevar** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 4635/2017, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Karen Escobar
Miembro del Comité

Lic. Rosa González
Miembro del Comité

Abg. Mónica Medina
Miembro del Comité

COMITE DE EVALUACIÓN